



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°070-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 15.04.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto. o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, la Consejera Kely Flores Mas, señala que ha recibido la invitación de parte de la Mesa de Diálogo de la Mujer de la Provincia de Junín, para participar en la Reunión descentralizada del Consejo Regional de la Mujer Junín y las mesas de diálogo provinciales de la región Junín. Quienes han solicitado mi participación y le comparta las experiencias y propuestas de la REMAJ para el desarrollo de la mujer en la Región Junín 2025, dicho evento se realizará el día 22 de mayo del presente año a las 9:00 m. en el Auditorium Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Junín. Por lo tanto, pide que el Consejo Regional autorice su salida y participación en el citado evento.

Así mismo la Consejera Lucero B. Huamancaja Castillo, señala que ha recibido una invitación similar, pide que también se le autorice.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **AUTORIZA** el viaje en comisión de servicios, para realizar la función de representación a la Consejera Kely Flores Mas, y Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, a la ciudad de Junín, para el día 22 de abril del 2025, para participar en el evento organizado por la Mesa de Diálogo de la Mujer de la Provincia de Junín
ARTÍCULO SEGUNDO.- Recomendar al Ejecutivo, otorgar la facilidades logística y económicas correspondientes, para cumplir el acuerdo señalado.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbin Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN